



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

14 años después, tribunal absuelve a dos trabajadoras sociales por tráfico de menores

En el 2008, estas dos mujeres estuvieron entre 14 detenidos por presuntamente buscar mujeres embarazadas que no querían a sus hijos y cobrar por adopciones

Regalar

Escuchar

Por Yerys Salas

13 de octubre 2022, 5:40 p.m.

14 años después de ser detenidas, dos trabajadoras sociales pensionadas quedaron absueltas en la causa que se les seguía por una supuesta red de tráfico de menores. Así lo determinó el Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, en Guadalupe de Goicoechea, que emitió la sentencia el pasado 4 de octubre.

Los jueces concluyeron que Nuria Calvo Fajardo y Roxana Alvarado Salazar, de 73 y 71 años respectivamente, quedaban absueltas por certeza.

Publicidad

Ellas trabajaban en la Clínica de Pavas cuando se les vinculó con el expediente 06-013377-0042. [El 4 de marzo del 2008](#), *Al Día* reportó que 14 personas fueron detenidas por la unidad de Delitos varios del Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

“Jorge Rojas, director del OIJ, explicó en rueda de prensa que la banda estaba integrada por costarricenses y el líder era un abogado y estaba conformada por una jueza de familia en Liberia y dos trabajadoras sociales de una clínica de Pavas”, indicó el medio de comunicación, en aquella época.

PUBLICIDAD



El Tribunal Penal del Segundo Circuito Judicial de San José determinó que las dos mujeres eran inocentes. Foto: Alonso Tenorio.

La acción policial comprendió cerca de 15 allanamientos simultáneos en Moravia, Pavas, Hatillo, Escazú, Curridabat, Atenas, Liberia y en el barrio La California en San José centro. Información preliminar indicaba que la banda buscaba mujeres embarazadas que no querían criar a sus hijos y cuando el niño nacía, ellos se encargaban de él.

La agencia AFP había divulgado en aquel momento que cuando el niño nacía, el grupo se encargaba de arreglar los trámites de adopción para alguna familia, a la que cobraban sumas que en algunos casos superaron los \$10.000.

Publicidad

Este jueves, Defensa Pública indicó que las dos mujeres se vieron involucradas en este caso “por tratar de ayudar, en razón de su cargo, a una madre de 23 años, embarazada, que se encontraba en estado de pobreza, con problemas familiares y que deambulaba por las calles”.

A las trabajadoras sociales se les investigó supuestamente por ser intermediarias y facilitar el número telefónico de una pareja de italianos, para una adopción directa, que en aquel momento era legal, que solicitó realizar la madre de este menor.

Según Defensa Pública, hubo tres testimonios determinantes para demostrar la inocencia absoluta de ambas acusadas, pues se comprobó con total certeza que Calvo y Fajardo conocieron a esta joven debido a sus puestos como Promotora Social y Trabajadora Social respectivamente en la Clínica de Pavas.

“Los testigos refirieron los reiterados esfuerzos que ambas realizaron para buscar un centro gratuito dónde ubicar a la madre y su hijo, no obstante esto no fue posible y la madre decidió dar en adopción directa a la persona menor de edad”, explicó la institución.

En aquel momento, otra trabajadora social de la clínica recordó el nombre de una pareja de italianos residentes en Costa Rica que buscaban adoptar un niño y dio el número de teléfono para contactarlos.

Este número fue entregado por Calvo a la madre del menor, sin existir ningún tipo de pago de por medio.

La pareja adoptante contrató un abogado que fue investigado por otros delitos, lo que generó el nexo de Calvo y Alvarado con supuestos casos de tráfico de menores.

“Debido a ello, estas dos mujeres, adultas mayores, debieron enfrentar un proceso penal, que finaliza con una sentencia absolutoria por certeza que les permitió demostrar su inocencia, gracias al esfuerzo realizado por la Defensa Pública y que, a su vez, revela las deficiencias en la investigación realizada”, señaló la entidad del Poder Judicial.

El proceso judicial aún no ha terminado para los otros imputados, indicó Defensa Pública, sin dar más detalles

Reciba el boletín: Buenos días Nación

Información de primera mano y a primera hora. Envío todos los días antes de las 7 a.m

Suscribirme Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Tráfico de menores

Tribunal Penal

Segundo Circuito Judicial de San José

Defensa Pública



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

Exministro Roberto Dobles pactó con petrolera millonarias ganancias si se extraía crudo



BCR anuncia el cierre de siete sucursales físicas



Mark Ruffalo revela por qué no quería realizar escenas íntimas con Emma Stone en la película 'Pobres criaturas'



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

AyA investiga reportes de Tibás, Moravia y Goicoechea sobre olor y sabor a combustible en el agua

OIJ desarticula una banda en Cartago por realizar estafas

IMN pronostica lluvias en algunas regiones del país este martes

Tipo de cambio del dólar: martes 23 de enero

Por fin dos cambios de fondo en arbitraje tico: Los nuevos comportamientos para erradicar 'las mañas'

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)